



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PMI-CD-089
DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025

CERTIFICA:

Que una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control asignadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N°PMI-CD-089-2025, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte de la CONTRATISTA: **JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS** identificado con la cedula de ciudadanía N°1.110.512.978 de Ibagué. Tolima.

Que, en desarrollo del mismo, ha presentado el informe correspondiente al PRIMER (01) pago y es procedente a efectuar el respetivo pago

Dado en Ibagué, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año 2025.

El supervisor

ERIKA LORENA SALAS

Auxiliar Administrativo Grado 4, Con funciones de almacenista.



Personería de Ibagué

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTIVIDADES PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

FECHA :	12 DE DICIEMBRE DE 2025	INFORME N°	01
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA			
CONTRATO No.	PMI-CD-089-2025	FECHA (dd/mm/aaaa) :	02 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y A LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ALMACÉN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS		
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	C.C. 1.110.512.978		
DECLARANTE RENTA	SI: X NO:	APLICA IVA:	SI: NO: X
RETEICA:	SI: NO: X	CODIGO RETEICA:	SI: 7490 Nº: 3,5 x1000
VALOR INICIAL:	\$2.400.000,00	PLAZO INICIAL:	30 DIAS
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : Contrato Inicial	CD1 2025000376 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025	No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :	RP1 2025001129 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : Adicion	N/A	No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :	N/A
NOMBRE(s) DEL(os) SUPERVISOR(es)	ERIKA LORENA SALAS		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	2 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aaaa):	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PERIODO DEL PRESENTE PAGO	DEL 2 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD	9495984457 DE DICIEMBRE DE 2025		

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS ETC

TIPO DE ACTA Y No. DE ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONAL (EN PESOS)	PLAZO ADICIONAL (EN DIAS)
ACTA MODIFICATORIA #001	N/A	N/A	N/A
PLAZO TOTAL EN DIAS INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES .	30 DIAS	VALOR TOTAL	\$ 2.400.000,00

CONCEPTO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PAGO

CONCEPTO PRESUPUESTAL	N° RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	212.02.02.008.002	\$ 2.400.000,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL ACTO CONTRACTUAL	\$2.400.000,00	
VALOR DE ADICIONES		\$0,00
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		\$2.400.000,00
VALOR PRESENTE PAGO		\$0,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		\$2.400.000,00
SUMAS IGUALES	\$2.400.000,00	\$2.400.000,00

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)

ERIKA LORENA SALAS

FIRMA(s):



Personería de Ibagué

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"

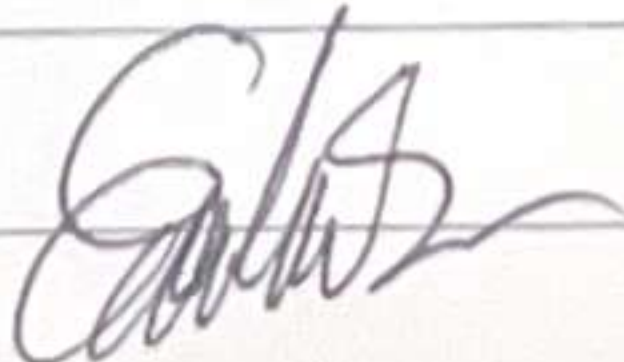


Personería de Ibagué

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION
1. Brindar apoyo en la organización, custodia y conservación del archivo histórico documental de la Personería Municipal de Ibagué.	Se apoyó en la ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN de 356 cajas y 2.848 carpetas correspondientes a las dependencias del Archivo Central de la entidad, con información de los años 1987 al 2024 de la Delegada de Servicios Públicos. De igual forma, brindó apoyo en la organización de 480 cajas y 3.840 carpetas de la Delegada de Vigilancia, con documentos comprendidos entre los años 1993 y 2020. Asimismo, se apoyó en la búsqueda de información dentro de los archivos institucionales.		ARCHIVO GENERAL
2. Brindar apoyo al Supervisor en la recepción, revisión y clasificación de los documentos remitidos por las diferentes dependencias de la Entidad, destinados al archivo histórico, conforme al Formato Único de Inventario Documental.	Se deja constancia de que la actividad consistente en "Apoyar al supervisor en la recepción y revisión de los documentos remitidos por las diferentes dependencias de la Entidad, con destino al Archivo Central, conforme el Formato Único de Inventario Documental (FUI) y las Tablas de Retención Documental (TRD)" no fue desarrollada durante la ejecución del contrato. Esto obedece a que, durante el periodo contractual, no se generaron ni se remitieron a través de los canales institucionales los documentos físicos o inventarios oficiales provenientes de las diversas dependencias, situación que impidió adelantar el proceso de verificación y revisión correspondiente.		EN LAS REPECTIVAS CARPETAS Y EN EL ARCHIVO QUE MANEJAN EL FUI/D
3. Brindar apoyo en la alimentación y actualización de la base de datos del área de almacén de la Entidad, incluyendo inventarios de propiedad, planta y equipo; inventario de consumo; inventario de bienes muebles devolutivos; y en los procesos de bajas correspondientes.	Se realizó apoyo en la actividad consistente en "brindar apoyo en la alimentación y actualización de la base de datos del área de Almacén de la Entidad, incluyendo inventarios de propiedad, planta y equipo; inventario de consumo; inventario de bienes muebles devolutivos; y en los procesos de bajas correspondientes" esta fue desarrollada de manera efectiva. Durante su ejecución se llevó a cabo la revisión, verificación y registro de la información asociada a cada uno de los inventarios, asegurando la correcta actualización de datos, la depuración de inconsistencias y la inclusión de movimientos relacionados con traslados, consumos. Así mismo, se apoyó la consolidación y control de los elementos asignados a cada funcionario, contribuyendo a la organización de inventarios y confiabilidad de la información administrativa bajo responsabilidad del área de Almacén.		PLANTILLA DE INVENTARIO ACTAS DE ENTREGA
4. Brindar apoyo en todas las demás actividades requeridas o necesarias por el Personero Municipal o su supervisor, relacionadas con la gestión documental o el área de almacén.	En cumplimiento de la actividad orientada a "Brindar apoyo en todas las demás actividades requeridas o necesarias por el Personero Municipal o su supervisor, relacionadas con la gestión documental o el área de almacén" Se realizó acompañamiento en los espacios institucionales programados, entre ellos la Rendición de Cuentas de la Personería de Ibagué y las diferentes novenas organizadas por la entidad, brindando apoyo logístico, operativo y de coordinación para garantizar el adecuado desarrollo de cada una de estas actividades. Del mismo modo se brindó apoyo directo en la actividad de mantenimiento de los archivadores rodantes de la entidad, labor que requirió la desocupación total de las unidades para permitir su revisión técnica y ajuste mecánico. En cumplimiento de esta tarea, se realizó el traslado de 1.744 cajas, que en su interior contenían aproximadamente 17.440 carpetas, las cuales debieron ser movilizadas cuidadosamente desde su ubicación original hacia un espacio provisional, garantizando el orden, la integridad física y la adecuada identificación de cada conjunto documental. Este proceso implicó un manejo minucioso del material archivístico y una logística coordinada que permitió desarrollar el mantenimiento sin afectar la organización ni la disponibilidad de la información custodiada en el Archivo Central.	  	PLANILLAS DE ASISTENCIA

EN CALIDAD DE SUPERVISOR CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO SE DA VISTO BUENO PARA EL PRESENTE PAGO.

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES):	ERIKA LORENA SALAS	Auxiliar Administrativo Grado 4 / Con funciones de almacenista
FIRMA:		

**DOCUMENTO SOPORTE PARA ADQUISICIONES EFECTUADAS A
PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NI RESPONSABLES
DEL IMPUESTO DE IVA**

Numero: PMI- 2121

**ADQUIRIENTE DE SERVICIO:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
NIT.809.000.749-2**

PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nombre: JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS

Cedula: 1.110.512.978 Numero Celular: 3224262892

Correo electrónico: jhan_1110@hotmail.es

DETALLE DEL SERVICIO:

Presentación de informe No. 01, Correspondiente a la ejecución del Contrato No
N°PMI-CD-089-2025, cuyo informe de actividades corresponde al primero (01) pago
periodo del 2 de Diciembre del 2025 al 31 de Diciembre del 2025

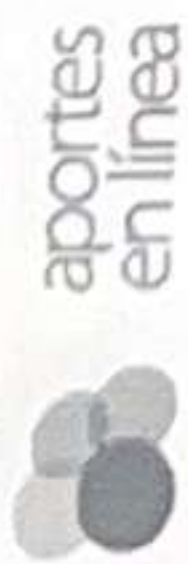
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024

VALOR DE LA TRANSACCION:

\$ 2.400.000

FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO: Jhan Rojas

Favor consignar en 0570167770122528 CUENTA DE AHORROS BANCO
DAVIVIENDA



Comprobante de Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1110512978		ROJAS PENAGOS JHAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	jhan_1110@hotmail.es	IBAGUE-TOLIMA	3224262892

Clave: 9495984457

Periodo Pensión: 2025-12 Periodo Salud: 2025-12

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar	Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
2026/01/21	0	\$0	\$413,300	AFP	1	1	\$227,800
				PORVENIR		1	\$227,800
				ARL	1	1	\$7,500
				COLMENA		1	\$7,500
				EPS	1	1	\$178,000
				NUEVA E.P.S.		1	\$178,000
SUBTOTAL							\$413,300
TOTAL							\$413,300

Canales de Pago

BANCARIOS



NO BANCARIOS



Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999



Planilla Resumen

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite		Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12		949584457	1	2026/01/21				0
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
COLUMENA		14-25	800,226,175	3	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL					1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

25/11/2025

IBAGUE, TOLIMA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1110512978**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número

0570167770122528

Fecha de apertura

28/04/2023

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Ibagué, 12 DE DICIEMBRE DE 2025

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

Ciudad.

DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS
DE RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS
LEY 1919 DE 2016

Yo, JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS Identificado(a) como aparece al pie de mi firma y bajo la gravedad de juramento

- Los ingresos que voy a percibir corresponde según la ley 1819 de 2016 a: RENTAS
De trabajo (☒) - De Pensiones (☐) - De Capital (☐) - No laborales (☐) - De Dividendos y Participaciones
- De conformidad a los artículos 383 y 388 del Estatuto Tributario manifiesto que:
(☐ NO ☒ X) Tengo 2 a más trabajadores asociados a la actividad objeto de los ingresos a percibir de la Personería de Ibagué
- En mi RUT del cual reposa copia en la Personería de Ibagué, pertenezco al Régimen (☐ NO RESPONSABLE ☐)
- De acuerdo al Art 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 de 2013, (☐ NO ☒ X) soy Declarante del Impuesto de Renta
- Para efector tributarios ante la DIAN, (☐ NO ☒ X) soy Responsable del Impuesto a las Ventas IVA.
- (☐ NO ☒ X) cuento con certificado por intereses de vivienda y/o corrección monetaria (Anexo certificado) y certifico que NO está siendo utilizado por otro contribuyente
- (☐ NO ☒ X) cuento con certificado de medicina prepagada y/o pólizas de seguros (Anexo certificado)
- De acuerdo al Art 387 del Estatuto Tributario, (☐ NO ☒ X) cuento con dependientes, y no están siendo utilizados por otro contribuyente.

NOMBRE	DOCUMENTO	PARENTESCO	TIPO DEP

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 artículo 2 del decreto 099 de enero de 2013.

ART 2 PARAGRAFO 3 DECRETO 099 DE 2013. 1-Hijo menor de 18 años, 2-Hijo entre 18 y 23 años que acrediten estudios superiores a cargo del contribuyente, 3-Hijos mayores de 23 años con discapacidad física o psicológica, 4-Conyuge o compañero permanente con ingresos inferiores a 260 UVT, 5-Padres o hermanos en situación de dependencia con ingresos inferiores a 260 UVT

- 9 A continuación relaciono los pagos a efectuarse con la presente certificación juramentada

No Pago	Contrato	Fecha y año del contrato	MES A COBRAR	Valor a cobrar
PRIMER PAGO	N°PMI-CD-089-2025	2 DE DICIEMBRE DE 2025	2-12-2025 A 31-12-2025	\$ 2.400.000
VALOR	En letras DOS MILLONES CUATRICIENTOS MIL PESOS M/CTE			\$ 2.400.000

Adicionalmente manifiesto, que cumplí con la obligación de cancelar mi seguridad social ASOCIADA a el contrato vigente con la Personería Municipal de Ibagué de la siguiente manera

Mes cancelado (DICIEMBRE-) Planilla No (9495984457) del año (2025)

FIRMA

C.C No

Anexo (☐) Folios

Jhan Rojas
1.110.512.978

Ibagué, Diciembre 12 de 2025

Doctora

JOHANNA CAROLINA MEDINA PARRA

Tesorerera

Personería Municipal de Ibagué

Ciudad

Asunto: Autorización descuento de estampillas de contrato de prestación de servicios No PMI-CD-089-2025.

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR** que se descuenta del primer pago del Contrato de Prestación de servicios Profesionales _____ o Apoyo a la Gestión X No. PMI-CD-089-2025, suscrito entre la Personería Municipal de Ibagué y el suscrito (a), el valor de estampillas, Procultura correspondiente al 1.5%, esto es la suma de TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$36.000) y estampilla proaños correspondiente al 2%, por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$48.000), atendiendo que el valor total del contrato es la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000).

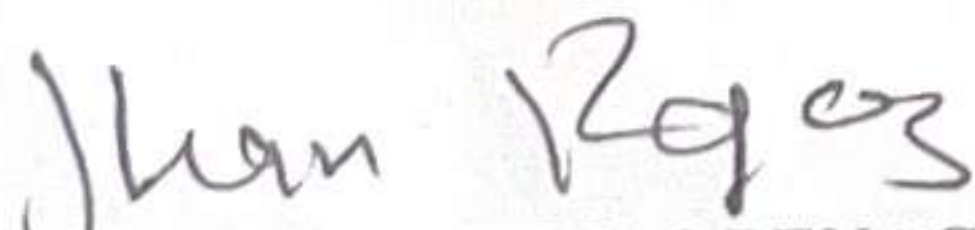
Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 001 de 2024, por medio del cual se modifica el artículo 285 del acuerdo 015 de 2021, que reza:

ARTICULO 285: CAUSACIÓN. Las estampillas se causan en el momento de la suscripción del respectivo Contrato o adición, o en el caso de actuaciones de cuantía indeterminada, se causará sobre el pago o abono en cuenta derivada del contrato durante el tiempo de vigencia y su pago se efectuará en las instituciones bancarias autorizadas para ello por la Tesorería del Municipio.

PARÁGRAFO 1. En los actos contractuales y adiciones, Suscritos con la administración municipal incluidas las instituciones educativas, organismos de control (personería, contraloría) el concejo Municipal, entidades descentralizadas y/o empresas industriales y comerciales del orden municipal, el valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar en su primer pago.

PARÁGRAFO 2. Los contratos suscritos y no ejecutados o ejecutados parcialmente y a los que se le haya causado la totalidad de las estampillas en el momento de su suscripción, tendrán derecho a solicitar la devolución del valor de las estampillas hasta la proporción de lo no ejecutado, previa autorización del supervisor.

Atentamente,


JUAN CARLOS ROJAS PENAGOS

C.C. No. 1.110.512.978 expedida en Ibagué

Ibagué, Diciembre 12 de 2025

Doctora

JOHANNA CAROLINA MEDINA PARRA

Tesorera Personería Municipal de Ibagué

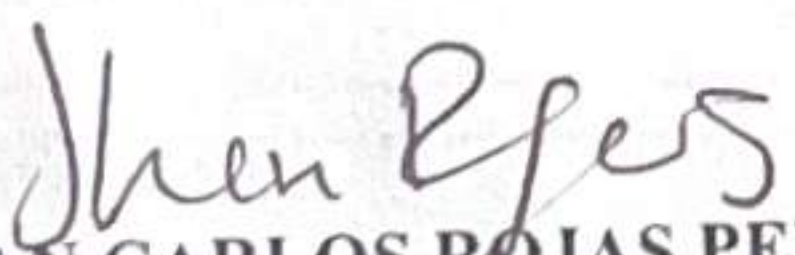
Ciudad

Asunto: Autorización descuento de estampillas de contrato de prestación de servicios No PMI-CD-089-2025.

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR** que se descuenta del primer pago del Contrato de Prestación de servicios Profesionales _____ o Apoyo a la Gestión X No. PMI-CD-043-2025, suscrito entre la Personería Municipal de Ibagué y el suscrito (a), el valor de estampillas de Procultura y proancianos, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 001 de 2024, por medio del cual se modifica el artículo 285 del acuerdo 015 de 2021, por los siguientes valores:

	Porcentaje	Valor
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$2.400.000
PRO-ANCIANO	2%	\$48.000
PRO-CULTURA	1.5%	\$36.000
VALOR TOTAL DE ESTAMPILLAS	3.5%	\$84.000

Atentamente,


JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS
C.C. No. 1.110.512.978 expedida en Ibagué

			Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.
I. TRÁMITE			
TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	01/12/2025 11:45:39	

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE				
TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	809000749	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE	KR 4 N 41 BIS 81 METAIMA II	4511

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
1	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y loc (Decreto 768 de 2022)	1841201	1
DIRECCIÓN		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CL 9 2 59 OF 116		IBAGUE	Tolima

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR					
TIPO DE IDENTIDAD	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
CC	1110512978	ROJAS			
NOMBRE(S)		FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA		
JHAN CARLOS		11/7/1991	Conjunto bosque largo torre 24 apt501		
CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO	
IBAGUE	2737394	3224262892	jhan_1110@hotmail.es	M	
LOCALIDAD/COMUNA		ZONA			
comuna 6		Urbana			
EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO		
Nueva EPS	37	Porvenir	3		
FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO		
Mes Anticipado		2/12/2025	2400000		
TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE		
ADMINISTRATIVO	1/12/2025	31/12/2025	NO		
DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC			

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 01/12/2025 11:45:39. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

0	2400000	1423500	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	NO DEFINIDA
ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	
Regulación de las actividades de organís (Decreto 768 de 2022)	1841301	1	

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES																								
Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Martes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Miércoles							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Jueves							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Viernes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES				
NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:



Personería de Ibagué

Ibagué, 12 de DICIEMBRE de 2025.

Doctora:

ERIKA LORENA SALAS

SUPERVISORA DEL CONTRATO PMI – CD – 089– 2025.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

E.

S.

D

Referencia: **PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PMI-CD-089-2025**

Respetada Doctora:

Yo **JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS** Identificado con la cedula de ciudadanía No 1.110.512.978 de IBAGUE, en mi calidad de Contratista de la Personería Municipal de Ibagué, me permito presentar el informe de actividades correspondientes al **PRIMER** pago correspondiendo de 2 de DICIEMBRE de 2025 al 31 de DICIEMBRE de 2025. En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **PMI-CD-089-2025**

OBJETO CONTRACTUAL

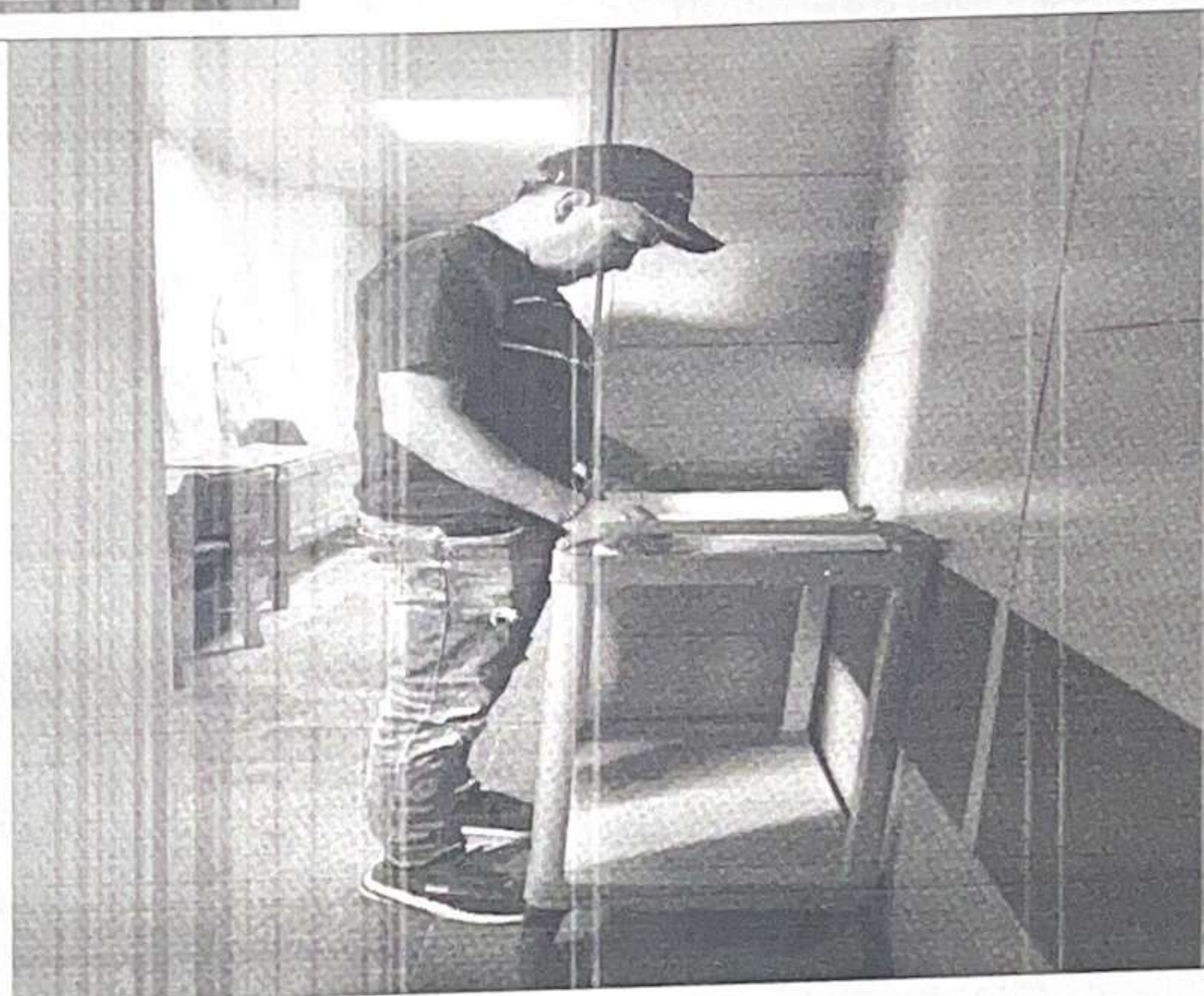
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y AL ÁREA DE ALMACÉN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

Las cuales se contienen en los siguientes enunciados:

1. Brindar apoyo en la organización, custodia y conservación del archivo histórico documental de la Personería Municipal de Ibagué.	Se apoyó en la <u>ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN</u> de 356 cajas y 2.848 carpetas correspondientes a las dependencias del Archivo Central de la entidad, con información de los años 1987 al 2024 de la Delegada de Servicios Públicos. De igual forma, brindó apoyo en la organización de 480 cajas y 3.840 carpetas de la Delegada de Vigilancia , con documentos comprendidos entre los años 1993 y 2020 . Asimismo, se apoyó en la búsqueda de información dentro de los archivos institucionales.
---	--



Personería de Ibagué



2. Brindar apoyo al Supervisor en la recepción, revisión y clasificación de los documentos remitidos por las diferentes dependencias de la Entidad, destinados al archivo histórico, conforme al Formato Único de Inventario Documental.

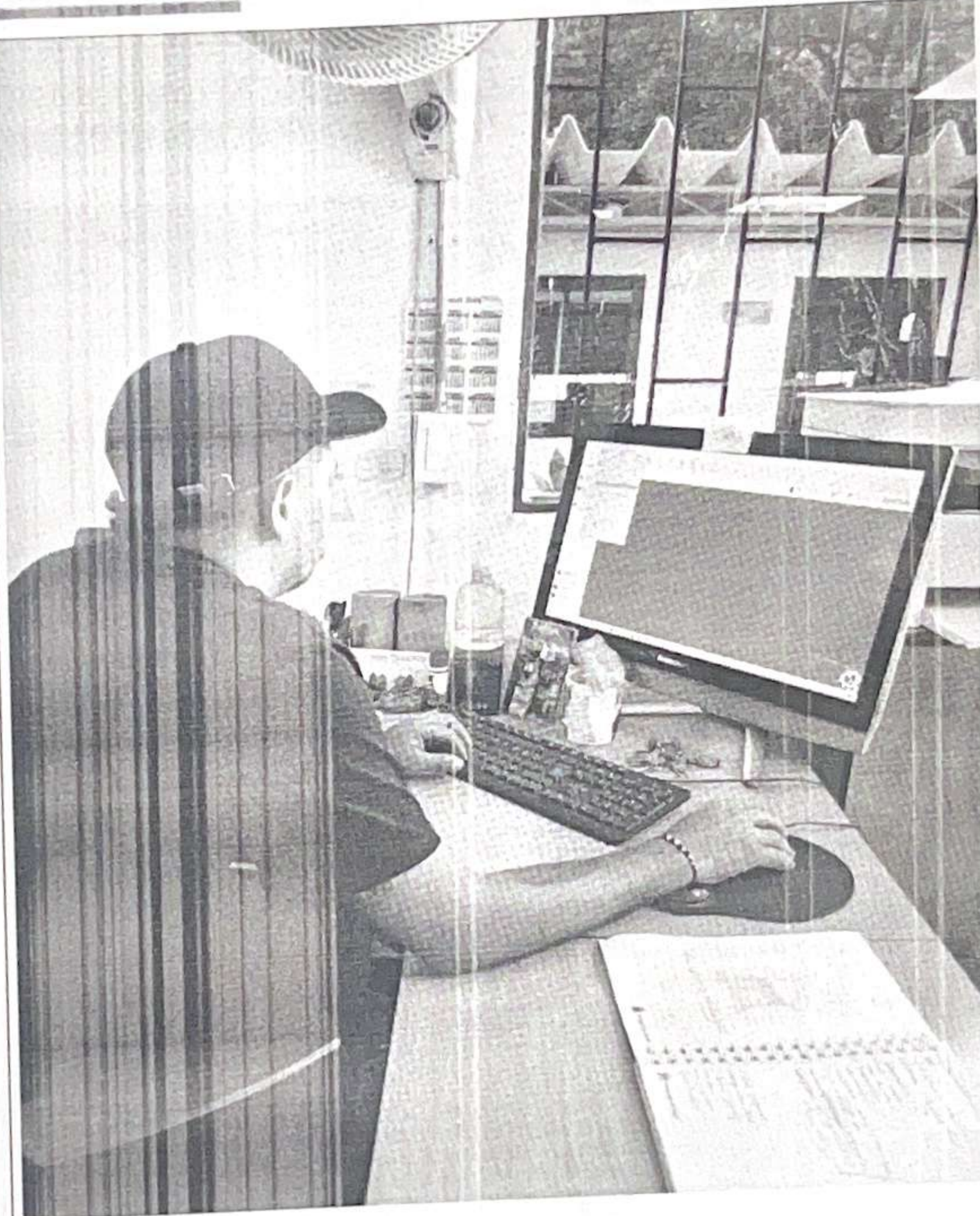
Se deja constancia de que la actividad consistente en "Apoyar al supervisor en la recepción y revisión de los documentos remitidos por las diferentes dependencias de la Entidad, con destino al Archivo Central, conforme el Formato Único de Inventario Documental (FUI) y las Tablas de Retención Documental (TRD)" **no fue desarrollada** durante la ejecución del contrato. Esto obedece a que, durante el periodo contractual, no se generaron ni se remitieron a través de los canales institucionales los documentos físicos o inventarios oficiales provenientes de las diversas dependencias, situación que impidió adelantar el proceso de verificación y revisión correspondiente.

3. Brindar apoyo en la alimentación y actualización de la base de datos del área de almacén de la Entidad, incluyendo inventarios de propiedad, planta y equipo; inventario de consumo; inventario de bienes muebles devolutivos; y en los procesos de bajas correspondientes.

Se realizó apoyo en la actividad consistente en "brindar apoyo en la alimentación y actualización de la base de datos del área de Almacén de la Entidad, incluyendo inventarios de propiedad, planta y equipo; inventario de consumo; inventario de bienes muebles devolutivos; y en los procesos de bajas correspondientes" **esta fue desarrollada de manera efectiva**. Durante su ejecución se llevó a cabo la revisión, verificación y registro de la información asociada a cada uno de los inventarios, asegurando la correcta actualización de datos, la depuración de inconsistencias y la inclusión de movimientos relacionados con traslados, consumos. Así mismo, se apoyó la consolidación y control de los elementos asignados a cada funcionario, contribuyendo a la organización de inventarios y confiabilidad de la información administrativa bajo responsabilidad del área de Almacén.



Personería de Ibagué



4. Brindar apoyo en todas las demás actividades requeridas o necesarias por el Personero Municipal o su supervisor, relacionadas con la gestión documental o el área de almacén.

En cumplimiento de la actividad orientada a “Brindar apoyo en todas las demás actividades requeridas o necesarias por el Personero Municipal o su supervisor, relacionadas con la gestión documental o el área de almacén” Se realizó acompañamiento en los espacios institucionales programados, entre ellos la **Rendición de Cuentas** de la Personería de Ibagué y las **diferentes novenas organizadas por la entidad**, brindando apoyo logístico, operativo y de coordinación para garantizar el adecuado desarrollo de cada una de estas actividades.

Del mismo modo se brindó apoyo directo en la actividad de mantenimiento de los archivadores rodantes de la entidad, labor que requirió la **desocupación total de las unidades** para permitir su revisión técnica y ajuste mecánico. En cumplimiento de esta tarea, se realizó el **traslado de 1.744 cajas**, que en su interior contenían aproximadamente **17.440 carpetas**, las cuales debieron ser movilizadas cuidadosamente desde su ubicación original hacia un espacio provisional, garantizando el orden, la integridad física y la adecuada identificación de cada conjunto documental. Este proceso implicó un manejo minucioso del



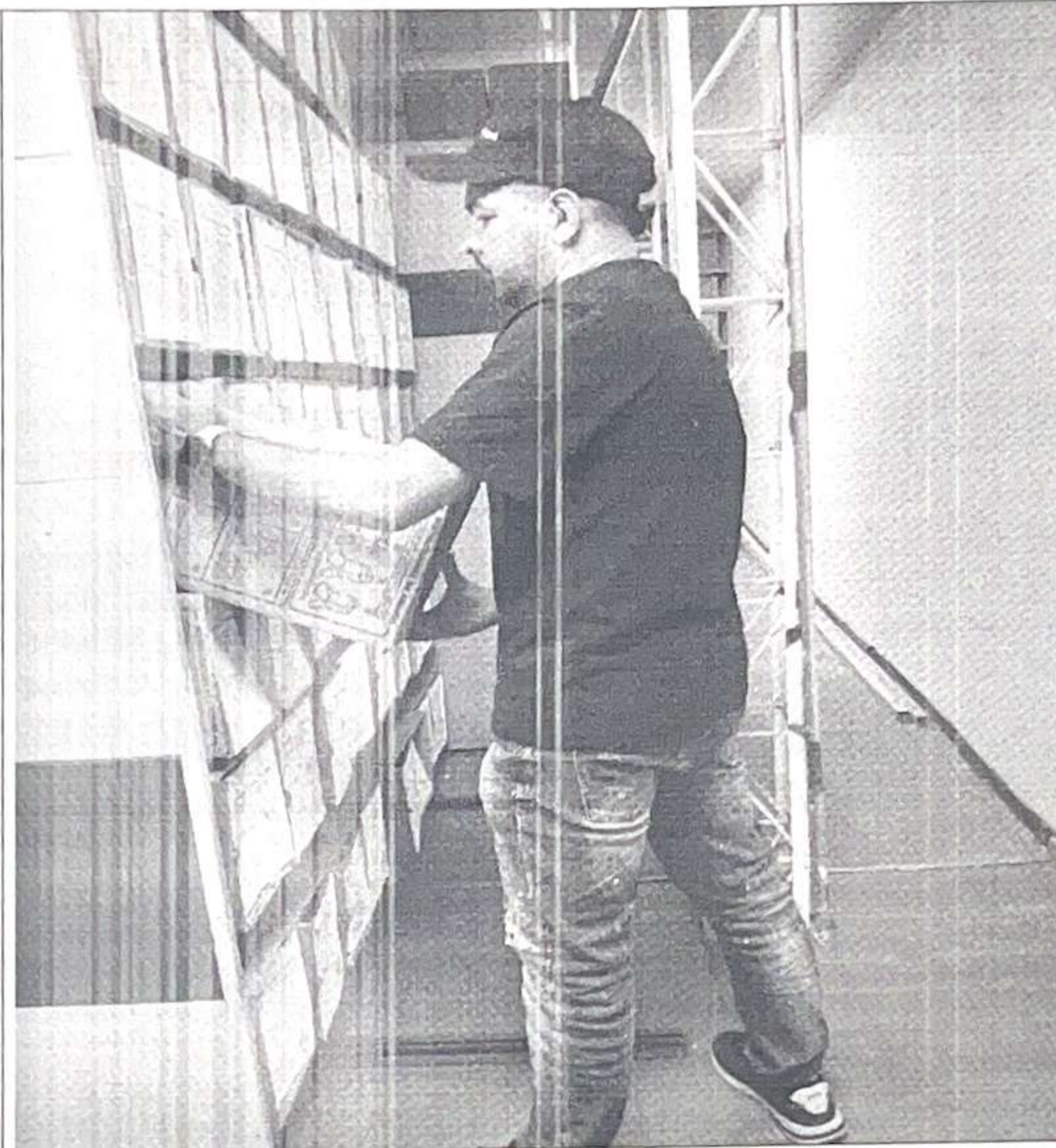
Personería de Ibagué

material archivístico y una logística coordinada que permitió desarrollar el mantenimiento sin afectar la organización ni la disponibilidad de la información custodiada en el Archivo Central.





Personería de Ibagué



Cordialmente;

Jhan Rojas
JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS
C.C 1.110.512.978 de Ibagué
Contratista

ORINA LUCENA SALAS
Cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO
GRADO 4, CDR FUNCIONES DE ALMACEN
Ingeniero

JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS
Contratista



Personería de Ibagué

CERTIFICACIÓN FISCAL DE CUMPLIMIENTO Y PAZ Y SALVO

LA SUPLENTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PM-CD-089 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber ERIKA LORENA SALAS, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios N° PMI-CD-089-2025 del 2 de DICIEMBRE de 2025. cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y A LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ALMACÉN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ. de una parte, y de la otra **JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 1110512978, en condición de contratista, hemos acordado suscribir la presente acta de compromiso con el fin de establecer el cumplimiento bilateral de las obligaciones contractuales suscritas con ocasión de la terminación de la vigencia 2025 para efectos de pago de los honorarios correspondientes al mes de DICIEMBRE de manera previa, atendiendo las instrucciones que en materia presupuestal se han dispuesto en la circular 015 de la Dirección Administrativa y Financiera con asunto: **CRONOGRAMA CIERRE FISCAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025.**

el contratista se compromete a pagar y demostrar documentalmente la cotización correspondiente al último periodo del acto contractual, de la misma manera que lo ha realizado con los pagos anteriores al sistema de seguridad social integral, con el fin de que sea cubierto todo el contrato para el cierre de vigencia fiscal 2025.

En consecuencia, el contratista se obliga a cumplir con las obligaciones contractuales hasta el último día de ejecución contractual sin ninguna restricción, so pena de la declaratoria de incumplimiento establecida en el contrato, para lo cual declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la correspondiente firma, sobre el cumplimiento con lo aquí pactado.

Atentamente,

ERIKA LORENA SALAS
Cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO
GRADO 4, CON FUNCIONES DE ALMACEN
Supervisor

JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS
Contratista



CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO Y PAZ Y SALVO

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PMI-CD-089 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025

CERTIFICA:

NÚMERO DE CONTRATO:	N° PMI-CD-089-2025
FECHA DE CONTRATO	1 DE DICIEMBRE DEL 2025
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios: Profesionales: Apoyo a la Gestión: X
CONTRATISTA:	JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS
IDENTIFICACIÓN:	1'110.512.978
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
DIRECCIÓN:	CONJUNTO BOSQUE LARGO TORRE 24 APTO 501
TELEFONO:	3224262892
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1.OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y A LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ALMACÉN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
2.VALOR	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000,00) M/CTE.
3.FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
4.PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DIAS
5.FECHA E INICIO	2 DE DICIEMBRE DE 2025
6.VALOR ADICIONA	N/A
7.PRORROGA	N/A
8.CDP	CD1 2025000376 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025
9.CDP ADICIONAL	N/A
10. RP	RP1 2025001129 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025
11. RP ADICIONAL	N/A
12. FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
13. SUPERVISOR	ERIKA LORENA SALAS

CONSIDERANDO:

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, a entera satisfacción.

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas vigentes.



CONCEPTO	VALORES ESPECÍFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2'400.000
VALOR ADICIONADO : - (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$2'400.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: (cuando aplique)	\$2'400.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$2'400.000
SALDO A LIBERAR: - (cuando aplique)	\$0
VALOR DEL CONTRATO:- (sumas iguales)	\$2'400.000

No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y la Personería revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El suscrito supervisor del contrato **CERTIFICA** que el contratista se encuentra a **PAZ Y SALVO** con respecto al cumplimiento de las obligaciones concertadas con la Personería Municipal de Ibagué.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué - Tolima, el día 12 de DICIEMBRE de 2025

SUPERVISOR DE CONTRATO

ERIKA LORENA SALAS
Supervisor

CONTRATISTA

NOMBRE JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS
CEDULA 1'110.512.978

CONTRATO	PMI-CD-089-2025
VIGENCIA	2025
VALOR INICIAL	\$ 2.400.000,00
VALOR ADICION	40%
VALOR TOTAL	\$ 2.400.000,00

TIEMPO INICIAL	30 DIAS
TIEMPO ADICIÓN	n/a
TOTAL TIEMPO EJECUTADO	30 DIAS
FECHA DE INICIO	12/02/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	12/31/2025

MES PAGADO	VALOR TOTAL	PENSION	SALUD	ARL	PLANILLA
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre	\$ 413.300	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 7.500	9495984457
TOTAL PAGADO	\$ 413.300	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 7.500	
TOTAL SALUD Y PENSION		\$ 413.300			

SECRETARIA DE FOMENTO

El presente contrato se celebra en virtud de la convocatoria de licitación de la Secretaría de Fomento.

CONTRATO

Por el presente se declara que el Sr. JUAN CARLOS ROJAS PARRA, ha sido adjudicatario de la licitación de servicios de apoyo a las actividades del área de desarrollo municipal de la Secretaría de Fomento, por el monto de \$ 100.000.000,00 (Cien millones de pesos) más IVA.

El presente contrato se celebra en virtud de la convocatoria de licitación de la Secretaría de Fomento, para la prestación de servicios de apoyo a las actividades del área de desarrollo municipal de la Secretaría de Fomento, por el monto de \$ 100.000.000,00 (Cien millones de pesos) más IVA.

El presente contrato se celebra en virtud de la convocatoria de licitación de la Secretaría de Fomento, para la prestación de servicios de apoyo a las actividades del área de desarrollo municipal de la Secretaría de Fomento, por el monto de \$ 100.000.000,00 (Cien millones de pesos) más IVA.

El presente contrato se celebra en virtud de la convocatoria de licitación de la Secretaría de Fomento, para la prestación de servicios de apoyo a las actividades del área de desarrollo municipal de la Secretaría de Fomento, por el monto de \$ 100.000.000,00 (Cien millones de pesos) más IVA.

El presente contrato se celebra en virtud de la convocatoria de licitación de la Secretaría de Fomento, para la prestación de servicios de apoyo a las actividades del área de desarrollo municipal de la Secretaría de Fomento, por el monto de \$ 100.000.000,00 (Cien millones de pesos) más IVA.

El presente contrato se celebra en virtud de la convocatoria de licitación de la Secretaría de Fomento, para la prestación de servicios de apoyo a las actividades del área de desarrollo municipal de la Secretaría de Fomento, por el monto de \$ 100.000.000,00 (Cien millones de pesos) más IVA.

El presente contrato se celebra en virtud de la convocatoria de licitación de la Secretaría de Fomento, para la prestación de servicios de apoyo a las actividades del área de desarrollo municipal de la Secretaría de Fomento, por el monto de \$ 100.000.000,00 (Cien millones de pesos) más IVA.

El presente contrato se celebra en virtud de la convocatoria de licitación de la Secretaría de Fomento, para la prestación de servicios de apoyo a las actividades del área de desarrollo municipal de la Secretaría de Fomento, por el monto de \$ 100.000.000,00 (Cien millones de pesos) más IVA.

El presente contrato se celebra en virtud de la convocatoria de licitación de la Secretaría de Fomento, para la prestación de servicios de apoyo a las actividades del área de desarrollo municipal de la Secretaría de Fomento, por el monto de \$ 100.000.000,00 (Cien millones de pesos) más IVA.

Contratista

Juan Rojas

CONTRATO: PMI-CD-089-2025 del 1 de DICIEMBRE de 2025



Personería de Ibagué

PAZ Y SALVO-ALMACÉN Y ARCHIVO

EL Director Administrativo y Financiero de la personería municipal de Ibagué

HACE CONSTAR QUE

Nombre del contratista:	JHAN CARLOS ROJAS PENAGOS
No identificación:	C.C. 1110512978
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y A LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ALMACÉN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
Número del contrato:	PMI-CD-089-2025

Una vez realizada la verificación correspondiente, se certifica que el mencionado contratista, cuando prestó sus servicios profesionales a la Personería Municipal de Ibagué, se encuentra a PAZ Y SALVO con el Almacén de la Entidad, por cuanto ha realizado la entrega a conformidad del archivo y los elementos devolutivos que tenía bajo su responsabilidad durante el desarrollo del contrato anteriormente citado. Así mismo, se deja constancia de que el contratista realizó la entrega del carnet institucional a satisfacción.

Este paz y salvo se expide a solicitud del interesado para el fin de soporte en la terminación del contrato.

Se firma en Ibagué, a los 15 días del mes de Diciembre de 2025.

TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Director Administrativo y Financiero

TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Director Administrativo y Financiero